

Edición  
Administración  
e Imprenta  
Calle de...  
Número 5

Año XXIX.—Número 9.103

### MADRID

#### El liberalismo y la libertad

Ya sé que en el fondo, las grandes batallas las rigen las afirmaciones y las negaciones supremas. Entre los crepusculos no hay lucha. Entre los eclécticos tampoco. Más los que hablando del porvenir del liberalismo y confundiendo lamentablemente, el liberalismo con la libertad, imaginan un mañana en el que aparezca sacrificada por los partidarios del capitalismo y per los corifeos del comunismo, no reparan en que la violencia no puede ser, sino transitoriamente, norma social. La lógica plantea siempre en el terreno del radicalismo los problemas: la lógica es radical, y además intolerable e intransigente, es decir, no da el trato de verdaderas a las premisas falsas, ni respeta la vida de las que cree que se deben ahorcar.

Quiera esto decir que las afirmaciones y las negaciones mantienen tenaz la cuerda; pero en tanto, los equilibristas, los blindados políticos, se sitúan en el centro o la recorren de un punto a otro, sin llegar a los extremos, pero guiándoles un ojo para que crean que van a inclinarse de su lado.

Y así resulta que los que no afirman ni niegan nada, usufructúan el Poder aunque carezcan de fuerzas, explotando en cierta manera las afirmaciones y las negaciones del radicalismo.

Hay que sostener el buen sentido. No que el hombre es para la libertad, sino que la libertad es para el bien del hombre.

MIGUEL PEÑAFLOR.

#### Del Magisterio

Desde primero de Enero se varían los descuentos de utilidades sobre sueldos en esta forma:

- 2,000 pesetas tienen el nueve sesenta por ciento; se rebaja al tres; beneficio 182 pesetas anuales.
- 2,500, de nueve sesenta al tres cincuenta; beneficio 152'50.
- 3,000, del once setenta y seis al tres cincuenta; beneficio 247'80.
- 3,500, del once setenta y seis al cuatro; beneficio 271'50.
- 4,000, del once setenta y seis al cuatro; beneficio 310'40.
- 5,000, del once setenta y seis al cuatro cincuenta; beneficio 363.
- 6,000, del once setenta y seis al cinco; beneficio 544'80.
- 7,000, del once setenta y seis al seis; beneficio 565'60.
- 8,000, del once setenta y seis al seis; beneficio 764'80.

Estas escalas regirán desde primero de Enero para los haberes que se perciban en primero de Febrero.

Se ha concedido cuarenta días de licencia a la maestra de Peñarroya doña Leandra Fernández.

Por la Dirección general se concede la excedencia al maestro de Villanueva del Duque don Antonio Rosas Cobos.

#### LOS REYES

Se liquidan todas las existencias de Juguetes a precios increíbles.

Pr. cios especiales para mayoristas.

Antonio Zafra - - Letrados, 20

#### Alfonso Tirado

Pone en conocimiento del público, que teniendo necesidad de hacer algunas reformas en su establecimiento, y siendo muchas las remesas de géneros que en estos días se reciben, con el fin de poder arreglarlas y prepararlas para la venta, como así mismo remarcar infinidad de artículos, ha decidido suspender el despacho desde el día 25 hasta el 31 en que se abrirá con gran rebaja de precios.

Al mismo tiempo para que el público pueda apreciar a primera vista lo barato que se propone vender estable (el precio fijo verdad), evitando así los ya anticuados regateos que para nada sirven, y que tantas molestias ocasionan al público.

Compre en esta casa y ahorrará dinero.

Alfonso XIII y Diego León

## PAGINA AGRICOLA

### El riesgo del desahucio en las fincas rústicas

#### UNA SENTENCIA INTERESANTE

Ante la Audiencia territorial de Madrid se ha planteado un problema de gran trascendencia para los labradores arrendatarios de fincas rústicas. Expondremos brevemente los antecedentes legales del caso resuelto para que nuestros lectores puedan apreciarlo en toda su importancia.

El Código Civil en el número 4.º de su artículo 1569, establece como causa bastante para que el arrendador pueda desahuciar judicialmente al arrendatario, la de que este destine la cosa arrendada, a «usos o servicios no pactados» que la hagan desmerecer, o no se sujete en su uso a lo que se ordena en el número 2.º del artículo 1555. Dispone este artículo en el número citado, que el arrendatario está obligado a usar de la cosa arrendada como un diligente padre de familia «destinándola al uso pactado»; y en defecto del pacto, al que se infiera de la naturaleza de la cosa arrendada «según la costumbre de la tierra».

Por otra parte, el mismo artículo 1569, preceptúa que será también causa legítima de desahucio, la infracción de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato.

Estas disposiciones así establecidas, podían con el tiempo resultar gravemente perjudiciales para la posición contractual de los arrendatarios. Nunca hubieran podido estos presentar situaciones especiales ni reclamar excepciones justificadísimas, desamparadas jurídicamente desde su nacimiento por la máxima amplitud genérica de los preceptos transcritos.

Para ello pudieron acontecer hechos semejantes a los ofrecidos en la sentencia que motiva este artículo. Antiguísimos eran los sistemas de cultivo por los que venían labrándose extensas porciones de nuestro suelo, con arreglo a las prácticas llamadas de barbecho o aprovechamiento de las tierras en varias hojas.

Pactados o no en los contratos de arriendo, estos eran sin duda alguna los usos tradicionales conformes a la costumbre de la tierra a los que se referían los artículos antes copiados.

Pero llegó un día en que la industria agrícola hubo de rehusar sus métodos y sus procedimientos. La ciencia agronómica ideó nuevos sistemas en la ordenación de los trabajos del campo; y los felices resultados que en los laboratorios y en los terrenos de experimentación obtuvieron aquellos ensayos, recomendaron realizarlos en más amplia escala.

Fueron entonces los mismos técnicos quienes recorrieron nuestro suelo patrio y quienes con desinteresada demostración de sus ventajas, aconsejaron al labrador que adoptase los modernos sistemas de cultivo.

Dispúisieronse muchos campesinos a llevarlos a la práctica en sus tierras

de colonia. Más a lozse luego la voz de los dueños que intentaron impedirle al amparo de aquellos preceptos del Código civil, con los que, a su juicio, podían cerrar el paso a cualquier transformación renovadora.

El Gobierno dióse pronto cuenta de la difícil posición jurídica en que los colonos se hallaban, si los propietarios conseguían ante los Tribunales una consagración de la doctrina por ellos defendida, que interpretaba los artículos antes transcritos del Código civil, en toda la generalidad de su regla gravemente perjudicial para los intereses de la Agricultura misma.

Animado de un sano propósito y para evitar este daño, dió el Real Decreto de 6 de marzo de 1926. Tres artículos contiene no más esta interesantísima disposición. En el primero, se preceptúa que no se considerarán incumplimientos de contrato, las experiencias en «cualquier escala» que se realicen con fines de demostración de los modernos sistemas de cultivo aconsejados por la ciencia agronómica. En el segundo, se expresa que no será causa de desahucio, por incumplimiento de contrato, la adopción de nuevas rotaciones de cultivo ya admitidas agronómicamente, en sustitución de las de los tradicionales sistemas de hojas, tercios y otras. Finalmente, en el tercero, se dispone queden modificadas en este sentido los preceptos que contravengan los anteriores artículos, y derogados los que a ellos se opongan.

Esta es, casi literalmente copiada, la doctrina del Real Decreto. Precisa reconocer que si la intención de sus autores fué sin duda alguna, de franca protección para los colonos y mejor aún para la Agricultura misma, no les acompañó el acierto en la redacción.

El que leyere únicamente la Exposición de motivos de este Decreto, sacaría la impresión de que venía a permitir tan solo una sencilla experimentación agrícola de los modernos sistemas de cultivo. Mas basta entrar en el articulado para comprender que el propósito de sus autores fué mucho más amplio.

En efecto, ya en el artículo primero se habla, si, de experiencias, pero se añade a continuación que éstas podrán realizarse en «cualquier escala», es decir, sin limitación de tiempo ni menos acotación alguna en los terrenos. Pero donda destaca claramente el alcance del Decreto es, en su artículo segundo, al preceptuar que las nuevas rotaciones de cultivo ya admitidas agronómicamente en sustitución de los tradicionales sistemas de hojas, tercios u otros cualesquiera, podrán ser adoptados por los arrendatarios sin que éstos constituyan en ningún caso, causas de desahucio por incumplimiento de contrato. Y esto lo dió así, terminantemente, sin limitaciones de ninguna especie. Las nuevas rotaciones serán aceptadas o no por los agricultores. Si ellos las adoptan podrán aplicarlas en sus tierras con entera libertad, ya que de tal modo se les protege y reconoce este derecho.

### ¡Nuevos todo el invierno!

Sus gallinas deben tomar el ACCELERADOR FENIX.

¡PRUEBO PROBADO!

Millares de clientes dan fé de los excelentes resultados de este producto.

¡GASTO INSIGNIFICANTE!

Madrid.

CASA FENIX.—Apartado 269.

La interpretación de aquel artículo debe darse, no solo con sentido jurídico, sino también con sentido práctico. Y hubiera sido absurdo que el legislador autorizase a los labradores la implantación de tales sistemas para que pudiesen experimentar sus mayores ventajas, y luego les hubiera prohibido continuarlos, después de hecha la prueba y convencidos todos de sus excelentes resultados.

Esta era la legalidad vigente al plantearse el caso recientemente resuelto por la Audiencia de Madrid. He aquí el pleito:

Un propietario formula demanda de desahucio contra un colono, porque ha infringido una de las condiciones del contrato de arrendamiento. Dispone éste que las tierras arrendadas habrían de labrarse en cuatro hojas iguales: una de barbecho, otra de cereales, otra de leguminosas y otra de cereales sobre éstas. El colono, utilizando los modernos sistemas de rotación de cultivos, viene sembrando todos los años la finca, en toda su superficie labrable.

La Audiencia da la razón al propietario y decreta el desahucio. La interpretación del Real Decreto que antes hemos examinado, creemos no debe preparar. La Audiencia entiende que en esa disposición solamente se permite al colono realizar ensayos con «fines de demostración». Declara además que el artículo segundo autoriza la sustitución de los sistemas tradicionales de hojas por las nuevas rotaciones de cultivos, únicamente en el caso de que estas últimas hayan sido admitidas por la ciencia agronómica, «necesitándose una absoluta certeza sobre tal extremo». Finalmente opina que los preceptos de aquel decreto deben interpretarse y aplicarse con criterio restrictivo, por su carácter de excepción y privilegio.

No podemos menos de llamar la atención a los Poderes públicos, acerca de la importancia social que esta sentencia ha de tener y de la gravedad que encierran sus manifestaciones. Si el Real decreto de 6 de marzo de 1926, ha de aplicarse para lo sucesivo en la forma estrecha que lo hace esta sentencia, harto escasa habrá de ser su eficacia.

Afirmaron los autores de aquella disposición, que en sus normas hallarían protección los arrendatarios del campo. Así entendido este modo de protegerles, vale más no preguntarles la opinión que les merece.

S. DE P.

### ÁRBOLES

Frutales y Forestales

ARBUSTOS Y PLANTAS DE FLORES VIDES AMERICANAS

Domingo Orero SEGORBE (Cast. Ilón)

CATALOGOS Y CONSULTAS GRATIS

### Mantener un cerdo

Durante diez o doce meses para conseguir un peso de 125 kilogramos ocurre con la alimentación puramente vegetal NO ES NEGOCIO.

EN CAMBIO, conseguir un peso de 180 kilos en solo seis o siete meses ES UN BUEN NEGOCIO.

Esto se consigue con la PROTEOFOSFINA FENIX. CASA FENIX.—Apartado 169. Madrid.

### Nuestra producción de trigo

#### Una estadística errónea y una información tendenciosa

Pese a su indumentaria de defensor de la agricultura cerealista, principalmente trigo, «El Norte de Castilla», de Valladolid, contribuya todos los años con sus estadísticas sobre la producción agrícola española a extender la falsa idea de que son necesarias las importaciones de trigos exóticos por no ser suficiente la producción nacional para el consumo. Siem pre esas estadísticas arrojan cifras considerables por bajo de las oficiales del Consejo Agronómico. Y no puede ocurrir otra cosa dada la forma en que el periódico aludido las confecciona. Y es lamentable que, por darse el tono de confeccionador de grandes números llenos de cifras y gráficos, ocasione descrédito y perjuicios notorios a la agricultura cerealista.

Días pasados, «El Sol», de Madrid, que en punto a petulancia no se deja ganar por el diario vallisoletano, hacía una información sobre la producción de trigo en España basándose en los datos del citado periódico castellano. Vió en la estadística de «El Norte de Castilla» el punto invulnerable y, tras conceder a los datos del diario castellano extraordinaria importancia, se apoyó en ellos para deducir la necesidad que habrá este año de importar por lo menos 5 300 000 quintales, diferencia entre los 82 225 525 que se recolectaron y los 37 530 769 que necesita el consumo.

Lo raro es que publicando «El Sol» en ese mismo número precisamente los datos que recientemente ha facilitado la Dirección general de Agricultura proporcionados por los ingenieros jefes de las secciones agronómicas provinciales, no acuda a ellos y sí a los del periódico de Valladolid. Porque indudablemente—y la práctica de otros años así lo ha puesto de manifiesto—los datos de la Dirección general de Agricultura deben ser y lo son más aproximados a la realidad, ya que no son calculados «a ojo de buen cubero», como decimos por mi tierra. Pero los datos oficiales hacen subir el resultado de la cosecha de trigo a 39 854 872 quintales métricos, en cuyo caso no solo no hay déficit sino que hay un excedente de cosecha sobre las necesidades del consumo y ya no se puede hablar de importaciones.

Sin embargo, aún en el caso de que admitamos el cálculo de «El Norte de Castilla» como el más aproximado a la realidad, es correr muy de ligero hablar a renglón seguido de importaciones de trigos exóticos o tener muchas ganas de alarmar o de preparar el terreno a posibles pretensiones de importación. Esa cuenta de: se han recogido cuatro y consumimos seis, luego nos faltan dos, es una simpleza. ¿No será más prudente antes de echarse a volar cifras enterarse de si hay remanentes de cosechas anteriores?

Estudie «El Sol» estadísticas y vará como desde los años de la guerra para acá venimos arrastrando «stocks» de algunos millones de quintales de excedente de trigo sobre las necesidades del consumo, stocks originados por importaciones que el diario madrileño no ignorará, por lo que excusamos examinar. Lo cierto es que, aún en el año 1924, el peor en cosecha de trigo desde 1920, según el mismo periódico hace notar en la información que comentamos, aún en ese año 24—decimos—con ser tan corta la cosecha quedó un remanente de ocho o nueve millones de quintales de trigo, porque la cosecha de 1923 había sido buena y durante la guerra se habían importado considerables cantidades. Pero por si esto fuera poco, vino el cosechón de 1925, de más de 44 millones de quintales—datos oficiales—y la cosecha del año 1926, que fué de 40 millones, también datos oficiales. Supongamos, pues—solo en el terreno de la hipótesis cabe—que es cierto que la cosecha de este año, con relación al consumo, arroja un déficit de 5 300 000 ¿No se cubriría sobradamente con el remanente de cosechas anteriores?

Pero—repetimos—no podemos dar crédito a unos números «calculados a ojo» mientras tanta diferencia señalan todos los años con los datos oficiales, recogidos con escrupulo por

### Hoja del Calendario

Día 30. La Traslación de Santiago. Pensar en la eternidad.

UN MINUTO DE FILOSOFÍA POR EL P. VILANOVO.—Que repartes lo tuyo?... Somos hermanos. Que repartes lo mío? Somos extraños.

JUSTINO CINCUER.—Del 28 al 31 en Santa Isabel de los Angeles.

INTANCION DEL MES.—Que se guarden con más fidelidad los domingos y días del Señor según las leyes de la Iglesia.

Puede visitarse diariamente al Hospital en las Escuelas.

En cuarta plana se publica el detalle de los cultos.

un servicio que, por mal organizado que estuviera y poco competente que fuera, mejor lo ha de hacer que la red de correspondencias, que ni puede alcanzar a todos los lugares productores, ni siempre será servida por personas capaces de recoger el dato más aproximado.

ANGEL LORA DE ISLA.

### Situación agrícola

Agua, agua, agua... He aquí la actualidad en los campos. Es decir en los campos y en las ciudades, porque las lluvias alcanzan a ambos por igual naturalmente.

Es temporal de agua general en toda España, y no ha faltado lugar en que el tiempo se ha excedido, causando serios trastornos a los agricultores.

En las regiones donde solo ha sido lluvia, aunque excesiva ya, bien viene siempre para la tierra, que si ahora no la necesita sabe guardarla para cuando vengan los días secos del verano, y aun de la primavera, en que sus plantas la necesitarán.

Por lo demás, los campos marchan que son una bendición de Dios. Muy verdes, con color y aspecto de vigor. Si es verdad que buenos principios conducen a buenos fines, buena cosecha hay que esperar; pero ¡ay! falta aún tanto tiempo!

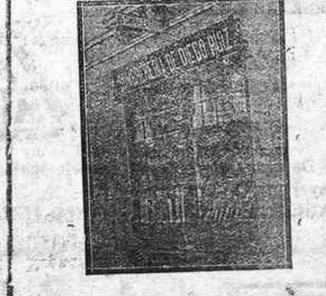
### INVARIABILIDAD Y CALMA EN LOS MERCADOS

Los días festivos que transcurren, de tradición tan arraigada en todo el mundo y mucho más en la católica España, en que todos los aspectos del trabajo y de la producción abren un breve paréntesis de descanso para festejar fechas tan gratas, hacen que la vida de los mercados todos se halle momentáneamente paralizada, por lo que nada queda que decir de ellos.

Solo diremos que parece que el mercado acetiario daba en los últimos días antes de los festivos algunas señales de reacción, y que es probable que, al reanudarse la actividad general, cambie de rumbo el mercado.

Los mercados cerealistas y vinícolas, completamente invariables. La única actividad mercantil de estos días la constituyen las aves, conejos, etc., que los modestos campesinos crían en sus corrales para venderlos en estos días de Pascuas y Año Nuevo, en cuyos días siempre obtienen mejores precios que en el resto del año.

Restáncas, pues, únicamente dese a los lectores de nuestra «Página Agrícola» muy felices Pascuas y muchas prosperidades a nuestra Agricultura en el año que va a entrar. Y coste que se lo deseamos muy vivamente.



CALLE DE MARÍA CRISTINA - - CORDOBA

### Para Navidad y Pascuas

Aguardentes y vinos dulces, Champagne, Chacó Champagne, Sidra A-hampanada, VIVERT, Vino natural e pumoso. PRECIOS DE ALMOCÉN. Sirve a domicilio de media arroba o doce botellas. CASA POZO, Rejón, 1.—Teléfono 109

## ¡AGRICULTORES!

Para anunciarse en esta PÁGINA AGRICOLA pueden dirigirse los que lo deseen a la

Agencia SPES, de Madrid

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 9. — APARTADO 12.131 que facilita informes y presupuestos gratuitamente.

GESTION SERIA GRANDES DESCUENTOS

Juguetes - Regala D m'ngo 1.º Enero - Grandiosa Exposición - Garage Infantil LA SEVILLANA - Conde de Cárdenas, 24

El Tesoro del Cardenal de Toledo

Bellísima y clara, como una mañana de Dios, fué la del día de Navidad, en la capital de España. Por los alrededores de Palacio velanse brillantes uniformes militares y diplomáticos, amplios manteos y albos mantillas, toda la deslumbradora policromía de la Corte vestida de fiesta. Era que en la capilla de Palacio el Rey iba a imponer la roja birreta al nuevo Cardenal Primado, Monseñor Segura y Saenz.

A las once en punto la banda del Real Cuerpo de Alabarderos ejecutó la marcha de «Romeo y Julieta», de Gounod, anunciando que el desfile de reyes, príncipes, infantes, nobles, prelados y representantes de la Corte Romana se dirigía al templo. La ceremonia es siempre la misma; únicamente cambia, en tales casos, el personaje honrado con la birreta de color de púrpura. En la fiesta que se celebró con tanta pompa el día de Navidad, netose una feliz circunstancia, muy pocas veces repetida, y que la reveló y descubrió al concurso que llenaba tribunas y capilla, con frases de temblorosa emoción, fué el mismo Cardenal Segura y Saenz, inmediatamente haberle sido impuesta por S. M. el Rey la birreta cardenalicia.

Un momento después del abrazo que se dieron el Rey y el Primado en el prebiterio de la capilla real, confortadora expresión de una armonía secular, el nuevo Cardenal descendió la grada del trono, descubrióse delante de Dios y de los monarcas, y leyó un bello discurso, modelo de sencillez, de humildad y de gratitud, en el cual aparecieron engastadas las siguientes frases al referirse al honor que la Iglesia y la Monarquía le habían conferido: «Honor que enaltece a una clase abnegada y laboriosa de mi Patria: la del Magisterio de primera enseñanza; único timbre nobiliario de mis padres, honor que conmigo comparto en el silencio de sus penas y alegrías, hoy tan acrecentadas, una familia humilde, feliz, que parte mora en el cielo y que parte goza aún en la tierra del tesoro inestimable de la venerable anciana que es nuestro gozo y nuestra corona».

Y le temblaba la voz cuando lo decía, y en la tribuna del duque de Miranda una venerable anciana doña Julia Sáenz, la madre del nuevo Cardenal, inclinó la cabeza ocultando lágrimas de maternal ternura que la felicidad de aquel momento supremo puso en sus ojos amables y hondos,

ojos de beatitud, santamente serenos, ojos de éxtasis de una madre contemplando la gloria de su hijo.

Jamás, ni en sueños, pudo intuir felicidad tan grande la cristiana madre que acompañó hasta las gradas del altar a tres hijos consagrados a Dios, como era de ver a uno de ellos exaltado a la más alta dignidad de la Iglesia española y formando parte del Colegio Cardenalicio. Las palabras saturadas de amor filial asociándola a la grandiosidad de aquella ceremonia presidida por los Reyes en la capilla de Palacio, delante de lo más excelso que tiene la Iglesia y de lo más noble que tiene la Patria, fueron para la virtuosísima dama un anticipo de aquella felicidad que le espera cuando se reuna con los suyos que ya emprendieron el gran viaje a la inmortalidad. Todas las madres asistidas a la imponente ceremonia compartieron con generosidad inexplicable aquel triunfo de la santa maternidad en presencia de Dios.

En una ocasión sorprendimos a la agasta madre de nuestro Rey, doña María Cristina, y a la humilde madre del Cardenal Primado, mirarse con esa mirada misteriosa con la cual las madres se dicen de corazón a corazón lo que únicamente ellas comprenden lo que únicamente ellas comprenden lo que el secreto de sus almas; ambas pronunciaron una palabra que nadie oyó.

Para el Cardenal su anciana madre es su gozo y su corona; pero lo que para ella es su hijo colocado por Dios tan alto, acaso no lo pueda palabra humana expresar. Aquellas lágrimas que ella con discreta humildad quiso ocultar encerraban el secreto de su dicha, y un beso de sus labios dijo en voz íntima el salmo de la felicidad que pocas madres han podido recitar sobre el corazón de un hijo que en la plenitud de la vida entra en posesión del tesoro de virtudes y de glorias que los siglos cristianos han acumulado en torno de la esclarecida sede toledana, sillar de nuestra unidad Católica y corazón de la fé española.

¡Quiera Dios conservar por muchos años al Eminentísimo Cardenal Primado ese tesoro inestimable de la venerable anciana - que es nuestra gozo y nuestra corona!...

MARCIAL ROSSELL.

La Perla

Gran Confeitería, Pastelería y Café Teléfonos, núms. 49 y 4. Buenasales Café Gran Capitán; Calle Jardín, Gran Capitán. - Salones de billar en todos los establecimientos de...

Interesa conocer a todos los que comprenden juguetes

La Casa de PUEYO HERMANOS pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que habiendo recibido una importante partida de preciosos y modernísimos juguetes a precios ventajosísimos, puede ofrecer éstos en mejores condiciones de precio y calidad que otra casa. Así mismo ofrece la casa de PUEYO HERMANOS en concepto de aguiñado y sólo hasta Reyes grandes rebajas en todos sus artículos.

CLAUDIO MARCELO, núm. 4 (junto al Ayuntamiento)

OLIVICULTORES

Las más potentes Prensas con pistón hasta de 450 milímetros, las modernas Batidoras «Tarsis», molinos metálicos para aceituna y las más perfeccionadas instalaciones encontrareis en

LA CONSTRUCTORA ANDALUZA

González-Sagrera-Ingenieros

PASEO DE LA VICTORIA

CORDOBA

Los mejores Cafés Tostados

GRAN VARIEDAD DE CLASES.—PRECIOS ORDENADOS Y MÍNIMOS EXQUISITO CAFÉ PUERTO RICO TORREFACTO, empaquetado en elegantes bolsas de 50, 100, 250, 500 gramos y un kilo, A RAZÓN DE NUEVE PESETAS KILO.

Especialidad



Es el mejor

De venta al público en los principales Ultramarinos.—Para pedidos al por mayor VALENTIN GARCIA DEL CAMPO-ALMACEN DE COLONIALES, CORDOBA

LA PALMA

(NOMBRE REGISTRADO)

Antonio de la Torre Venaldá

JESÚS MARÍA, 1. --- CORDOBA

Los inocentes

Ha pasado la fiesta de los Santos Inocentes y casi podemos asegurar que muy pocas personas han dejado de fijar su pensamiento en aquel rey cobarde y traidor que, por no reconocer la autoridad de un Dios humanado, mandó degollar a todas aquellas criaturitas, para ver si dándole muerte, podía darle también al Niño Jesús.

Todos, sobre todo los cristianos, hemos tenido un elogio para los Santos Inocentes y una frase de reprobación para tan cobarde y miserable rey. Herodes es el prototipo de la soberbia y el orgullo humanos como demostró en esta ocasión y en otras muchas de su vida. Sangre pura, inocente, corrió por todos los pueblos de su reino mientras él, seguro de su triunfo, sonreía satisfecho.

Por eso al recordarnos la Iglesia esta fecha para siempre memorable, Herodes es objeto de acras censuras por parte de todos, y todos reconocen que si su muerte fué terrible, fué un justo castigo del Cielo a sus crímenes e iniquidades.

Pero si censuramos a Herodes y le miramos con desprecio y con odio a la vez, por su inicuo proceder, principalmente en la degollación de aquellos niños inocentes, ¿por qué no nos fijamos también en nuestros días y vemos los Herodes que existen por todas partes? Herodes arrancaba la vida de aquellos cuerpos candorosos, pero sus almas permanecían invulnerables, y al escapar de las cárceles de este mundo volaban a las celestiales mansiones para unirse con los ángeles y cantar sus alabanzas en honor del Todopoderoso. Pero en nuestros días los Herodes son de muy diversa manera; hoy hay por desgracia, quien emplea su talento y sus fuerzas en producir libros pornográficos, estampas indecentes y copias infames que llegan a manos y oídos de los niños, y en sus almitas blancas arrojan el cieno inmundo que las mata; hay quien blasfema a cada momento en presencia de ellos enseñándoles a blasfemar y por consiguiente a caminar por las vías de su perdición; hay quien les predica aquello que es falso y profano, para hacerlos semejante a él.

Y los unos por enriquecerse y los otros por aumentar el número de sus partidarios y admiradores, ninguno se acuerda del mal que produce en las almas inocentes. Esos son Herodes que no se contentan con matar a los niños temperalmente, sino que tratan de perder para siempre sus almas, dando de este modo a esos niños una muerte mucho más horrible, mucho más infame, mucho más cruel y mucho más inicua que la que dió Herodes a tantos inocentes niños.

Y para estos Herodes no hay apenas quien tenga frases de reprobación y de censura; a estos no hay que odiarlos; a estos no hay que declararles guerra. Cuando precisamente a estos deberíamos todos en absoluto declarar viva guerra; y al empuñar contra ellos nuestra espada (la pluma, el dinero, la influencia, la autoridad y el valor) no reparar en nada, y sin miedo sepulcral para siempre en los rincones del olvido para que allí pagasen su criminal e inicua manera de proceder.

Pero aun cuando nosotros no seamos valientes y les condenemos temerariamente, no crean esos infelices que la Justicia Divina ha de ser con ellos indulgente, porque esa Justicia fallará su día contra ellos; y tal vez en vida sientan sus efectos como el cruel Herodes.

A. FERNÁNDEZ CANTERO.

MILITARES

Ha llegado el teniente de ingenieros navales don Luis Tavíel de Andrade, de San Fernando.

Los alumnos de Infantería don José Villalonga y don Manuel Luque, se despiden para Toledo.

Ha llegado el teniente D. Agustín Luque, de Toledo.

Los señores Jefe y oficiales que perciben sus haberes por esta Pagaduría harán los suyos efectivos durante los días 29, 30 y 31 del corriente en la Caja, sita en las oficinas del Depósito de Intendencia (Tomás Conde núm. 8) desde las 10 hasta las 13 y desde las 16 hasta las 18 de los referidos días, cerrándose el pago el último día citado por terminar el ejercicio económico actual.

Tribunales

Juicios para mañana: Sección primera.—Córdoba, lesiones, contra Manuel Arjona Ferrández; defensor, señor Velasco Aguilar. Córdoba, robo, contra Francisco Losada Romero; defensor, señor Pablo Blanco; procurador, señor Jiménez.

Sección segunda.—Posadas, hurto, contra José Nieto Domínguez; defensor, señor Espina; procurador, señor Usano.

Aguilar, hurto, contra Pedro Toro Ogasón; defensor, señor Espina; procurador, señor Ruiz Martín.

PLAZA DE TOROS

El treinta del corriente mes, a las tres de la tarde, se procederá a la apertura de los pliegos que desde hoy hasta esa hora se presenten, solicitando dicho local para las funciones taurinas; y a las cuatro de la tarde del mismo día, se hará lo propio con los que se hayan recibido solicitando la exclusiva para la venta de gaseosas y similares, celebrándose uno y otro acto con sujeción a los pliegos que obran en la Conserjería.

HACIENDA

Pagos para mañana: Don Rafael Iznardí, don José Gutiérrez, don Robustiano López, don Ricardo Fombella, don Enrique Vázquez, don Rafael Roca, señor Administrador de Correos, don Luis Merino, Empresa de Aguas Potables, don Francisco García, Ayuntamientos de Fuente Obejuna, Rute y Villa del Río, y Administración de Leterías número 4 de esta capital.

Notas de la provincia

LAS HAZAÑAS DE UNAS HÚNGARAS

En el domicilio del vecino de El Carpio Francisco Jurado Jiménez se presentaron cuatro húngaras que estaban acampadas en los extramuros de aquel pueblo. Las citadas mujeres abusaron de la anciana madre de Francisco, maltratando brutalmente a un sobrino de este llamado Alfonso Garrido Jurado, y hurtando un jamón de unos ocho kilos.

Denunciado el hecho la guardia civil detuvo a Delfina Guzmán, natural de Lima (Perú), presenta autora del hurto y maltrato, siendo puesta a disposición del Juzgado. El jamón, apesar de los registros efectuados, no fué posible encontrarlo.

RECLAMADO

La guardia civil de Rute ha detenido a Francisco Rogel Arrabal, cuyo sujeto estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de Lucena.

NOTICIAS

DÍA DE RETIRO

Esta tarde ha sido en el Seminario Conciliar de San Pelayo el Día de Retiro espiritual para los sacerdotes de la capital.

Asistió nuestro amadísimo Prelado. La plática estuvo a cargo del elocuentísimo Padre de la Compañía de Jesús Mariano Ayala.

ADVERTENCIA DE INTERÉS

La Misa de doce y media que se viene celebrando los días de precepto en la parroquia de San Nicolás, queda suprimida por ahora a partir del próximo domingo.

DEL SOMATÉN

Han sido nombrados en Puente Jemil, cabo de grupo don Eduardo Moyano Córdón; subcabo de grupo, don José Fernández Morales.

EL JUZGADO DE RUTE

Se ha dispuesto que continúe funcionando a partir de primero de Enero el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Rute.

SUBSIDIOS

Se han concedido los beneficios a familias numerosas a don Manuel Frutos Moreno, de Bélmez; don José Ruiz Luna, tercer departamento de La Carlota; don José Fernández Jiménez, de Aguilar de la Frontera; don Antonio Vigar Regidor, de Belalcázar.

PARA LOS AUTOMOVILISTAS

El digno Jefe de Obras Públicas de esta provincia don Práxedes Mateo Cruz ha concedido un plazo improrrogable que terminará el 31 de Marzo próximo para el cambio de carnets de los conductores de automóviles. Mañana (D. M.) publicaremos la razonada disposición puehoy por falta de espacio no nos es posible.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

El número 304 del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 23 del actual, inserta el anuncio de concurso para dotar de local a la Administración de Correos de Hinojosa del Duque, donde podrá enterarse quien lo desee de las bases correspondientes.

MORDIDA POR UN GATO

En su domicilio calle Isabel II, 18, fué mordida por un gato la joven de 15 años Angela Cortés Higuera, la cual sufrió una erosión de pronóstico reservado en el antebrazo izquierdo, siendo curada en la Casa de Socorro.

A LA CÁRCEL

Por cometer actos inmorales ha sido detenido Rafael Domínguez Castillo, habiéndosele impuesto 15 días de arresto que cumplirá en la cárcel, donde ha ingresado.

AGRESION

Cristóbal Romero Bautista agredió a Dolores Prieto Morales, causándole una herida incisa en la pierna izquierda.

MINUCIAS

Dolores López Molina denunció por insultos y amenazas a José Navas Carmona; igual denuncia formula Marta Zamora de la Rosa contra Rafaela Casares; ha sido detenida Braulia López Sepúlveda, que maltrató en la calle San Fernando a José Orcertí Fernández, arrojándole un tintero y manchándole la americana.

De Sociedad

Ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora doña Luisa Barbuo Guirao, digna esposa del procurador don Luis Usano de Tena. Felicitamos a los padres por tan fausto suceso.

Llegó de Peiroche el secretario de aquel Ayuntamiento don Joaquín Alvarez.

Regresó de Madrid don Francisco Quesada, secretario del «Real Córdoba Automovilista Club».

CHAMPAGNE DELBECK, antiguos proveedores de la corte de Francia, pedirlo en Ultramarinos.

Contortada con los Santos Sacramentos ha entregado su alma a Dios doña María López Oliván, persona que disfrutaba en esta de muchas simpatías por sus virtudes.

A su desconsolada familia y de modo singular a su hermana doña Isabel López, viuda del que fué catedrático de este Instituto don Toribio Herrero, enviamos el pésame más sentido por pérdida tan irreparable.

Ha fallecido en esta capital el capitán de Caballería honorífico don Eloy Fernández de Yepes y Córdoba.

Fuó jefe de la guardia municipal mucho tiempo prestando inestimables servicios que culminaron con la detención del Chato de Jaén, que valientemente llevó a cabo.

Descanse en paz su alma y reciba su desconsolada familia, en especial su hijo don Rafael, nuestro más sentido pésame.

Tienda de los Juguetes baratos

La más surtida, la que más barato vende.

Especiales de 0'65 y 0'95 Propaganda.

ENRIQUE LEÓN

AMBROSIO DE MORALES, n.º 2 (frente a la Cuesta Luján)

Campos y Mercados

(Notas de nuestros correspondientes)

LEON

Trigo, a 84 reales fanega; centeno, a 64; cebada, a 43; avena, a 34; patatas, a 7 reales arroba; huevos, a 3 pesetas docena.

MÁLAGA

Cereales.—Por 100 kilos.—Harina candéal, de 72 a 73 pesetas; harina recia, de 71 a 72; trigo recio del país, de 60 a 61; trigo blanquillo, de 57 a 58; cebada del país, de 37 a 38; maíz nuevo sano, de 39 a 40; avena nueva, de 34 a 35; habas chicas, de 47 a 48; habas gordas, de 50 a 51; habas medianas, de 49 a 50; garbanzos duros,

de 44 a 46; garbanzos tiernos, de 100 a 180; yerros, de 35 a 36.

Aceites.—De 3 a 5 grados de acidez, de 21 a 21'50 pesetas arroba.

Para las clases de alta graduación se toma por base 22 pesetas los 3 grados, entendiéndose que a grado más, real menos.

Otízanse los faos de 22'50 a 23 pesetas los 11 50 kilos, hasta un grado de acidez.

Aceites nuevos que entran se cotizan de 27'50 a 27'75, siendo la tendencia a bajar.

SEVILLA

Trigos.—Semolero superior, a 55; recio corriente, a 54; barbilla, a 53; candéal, a 52.

Estos precios sobre vagón o fábrica, sin sacos y 100 kilos.

Harinas.—Fina extra, a 70; primera semolada, a 68; primera corriente, a 66; segunda corriente, a 63; tercera corriente, a 60.

Harinas de trigos blandos.—Primera de fuerza (Aragón), a 77; primera media fuerza, a 73; primera candéal Castilla, a 70.

Alverjones, a 36; alpiste largo de exportación, a 60; alpiste corriente, a 40; altramuces, a 30; cebada, a 38; escaña, a 30; habas Maz ganas blancas, a 45; habas chicas, a 43; maíz del país, a 38; vezas, a 34; zaina, a 33'00.

Aceite.—En el día de ayer han entrado 1.000 arrobas de aceite nuevo de 2 grados, a 74 1/2 reales arroba.

VALLADOLID

Como se esperaba las fiestas actuales han acentuado la desanimación en el mercado de trigos y la demanda está casi quieta. La oferta también muy retraida y en los mercados al detall no se registran entradas.

No obstant-, mantiene los precios con firmeza.

Nuestros mercados al detall siguen cotizando la fanega de 94 libras, de 88 a 89 reales, (50'87 a 51'45 pesetas el quintal).

RADIOTELEFONÍA

Siendo muy numerosas las estaciones radiotelefónicas receptoras que por no hallarse registradas y en condiciones reglamentarias funcionan en Córdoba clandestinamente, la Jefatura de Telégrafos pone en conocimiento de los interesados, que obligada a velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el servicio de radio-difusión, a partir de primero de Enero próximo, se procederá a la averiguación de todas las estaciones radiotelefónicas receptoras y previos los trámites legales, a la incautación de las que no se pongan en condiciones de funcionamiento.

Entre otras disposiciones el artículo 48 del Reglamento por que se rige este servicio, dice:

Todas las estaciones tienen la obligación de adquirir la licencia correspondiente en el plazo máximo de un mes desde su instalación, pasado el cual serán consideradas clandestinas.

Las licencias para uso de una estación privada receptora, satisfarán un canon de cinco pesetas y cincuenta, cuando se instalen en lugares de uso público, como cafés, bares, hoteles etc.

La R. O. de 10 de Abril de 1926, contiene las instrucciones para la inspección y sanciones para los poseedores sin la debida licencia. Esta debe solicitarse del señor jefe de Telégrafos de la población, en solicitud reintegrada con timbre de 1'20 pesetas.

Los que estén en posesión de la licencia reglamentaria, deben renovar-la para el año próximo, no precisando instancia y si so'o abonar cinco pesetas en sellos de Telégrafos.

Córdoba 29 de Diciembre de 1927. El jefe del centro, TOMÁS DE PRADA.

Pueden rodar todavía muchos miles de kilómetros las cubiertas que consideras inservibles, entregándolas en los Grandes Talleres

Doce de Octubre, 10 CORDOBA



VINOS

BENAVIDES BURGOS

# Telegrafo y Telefono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

Madrid.—Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

## POLITICA

“La Gaceta”

La de hoy publica lo siguiente: Decreto ley relativo a los servicios de radiotelegrafía.

Fijando en doce pesetas por kilogramo el impuesto sobre fabricación de azúcares y otros productos de mediana analogía.

Idem en 40 pesetas para la fabricación de papel de fumar.

Se suprime el arancel de Aduanas los productos que indica y se incluirán los de acero, aluminio y otros productos químicos.

Circular reduciendo el número de delegados gubernativos. Continuarán muchos de los existentes.

Recibirán en las capitales de provincias y estarán a las órdenes de los gobernadores civiles para atender a lo que se les ordene en todos los aspectos de la vida municipal y provincial.

Su situación como militares será la de disponibles.

Disponiendo que el monopolio de petróleos comience a funcionar en primero de Enero próximo.

### Multas

El gobernador civil nos ha dicho que ha impuesto una multa de 250 pesetas a un sujeto apellidado Fernández de los Ríos, por curandero, y otra de 2.500 pesetas al dueño de una finca, por carecer ésta de condiciones de habitabilidad.

### Estella

El marqués de Estella ha sido visitado por el Presidente del consorcio bancario señor Corral y por el ministro de Instrucción.

También le visitó el Presidente del monopolio de petróleos.

El marqués de Estella fué al ministerio de Estado donde despachó asuntos de cancillería.

Conferenció con el cónsul general de España en Berlín.

### Por los ministerios

El ministro de Instrucción ha sido visitado por una comisión de maestros y por el decano de la Facultad de Medicina señor Recasens.

El conde de Guadalquivir fué visitado por el Presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla señor Huesca y por el señor Soto Riquera.

El ministro de Gracia y Justicia no asistió a su despacho por hallarse enfermo.

### Ofrecimiento

Don Rafael López Mora y el señor

Hergueta como presidente y secretario de subdelegados de Farmacia, en representación de todos los de España han visitado a Yanguas ofreciéndole su cooperación para lo relativo al monopolio de sustancias estupefacientes.

### Anido

San Sebastián.—En automóvil marchó a Pamplona el señor Martínez Anido.

Le recibieron las autoridades. En el Gobierno civil hubo recepción a la que asistieron las autoridades y el Ayuntamiento en pleno. Conversó con muchos de los presentes.

Luego fué obsequiado con un banquete en la Diputación. Visitó el Hospital de Barañani.

### Presupuesto

El de la Asamblea Nacional asciende a cuatro millones de pesetas.

### Los delegados de Córdoba

En virtud de la disposición que hoy publica la «Gaceta» señalando el número de delegados gubernativos que corresponden a cada provincia se resuelve que a la de Córdoba se asignen dos y que continúen los actuales don Rafael Padilla y don Ramón Escofet.

### El obispo de Guadix

Guadix.—El obispo de la diócesis, don Angel Marquina, ha sufrido un fuerte ataque de hemiplegia; perdiendo el conocimiento. Su estado es grave.

### Ingresos de Marruecos

Un periodista habló con Jordana respecto de los ingresos en Marruecos. Le dijo este que los ingresos aumentaban de día en día.

Este año ascienden a 19 millones. Se han elevado en dos millones y medio. Esperamos que con los impuestos, contribuciones sobre cabotaje, timbre, etc., se llegue no solo a cubrir gastos sino a que produzcan beneficios económicos a la nación protectora.

### La Diputación

Hoy se ha reunido el pleno de la Diputación poseyéndose seis diputados corporativos.

Se aprobó un crédito de millón y medio de pesetas para la construcción del nuevo hospicio.

### Municipal

Ha sido visitado el alcalde por una comisión que se preocupa de la erección de monumento a Cervantes en la Plaza de España. Formaban parte de la misma los Hermanos Quintero.

El alcalde ofreció complacerles.

### Diputación vizcaína

Bilbao.—Hoy ha celebrado sesión

## LA BOLSA DE HOY

Deuda interior 4 por 100	70'80
Deuda exterior 4 por 100	86'00
Deuda Amortizable 5 por 100	92'75
1920	92'75
Deuda Amortizable 5 por 100	91'70
1917	91'70
Banco de España.	588'00
Banco Central.	138'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	206'00
Compañía anónima Mengemor	343'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	00'00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	98'75
Cédulas hipotecarias 6 por 100	110'75
Francos.	28'60
Libras.	29'18

la Diputación provincial aprobando el presupuesto para el año próximo que es de 58 millones.

### Banquete

Bilbao.—En el casino de Archanda ha sido obsequiado con un banquete el gobernador civil que lleva tres años al frente de la provincia.

### Nota oficiosa

En la oficina de censura se ha facilitado esta tarde una nota oficiosa que dice:

El Consejo de Ministros del sábado se dedicará a dar los últimos retoques al presupuesto de gastos y algunos detalles del de ingresos de 1928.

### Consejero

Se ha acordado la ampliación del número de consejeros de aeronáutica con uno más que representará a la Dirección de Maarecos.

## La Radiotelegrafía

En la «Gaceta» de hoy se publica una disposición relativa a la concesión al Sindicato trasradio de la explotación de líneas electroaéreas para España y otros países y a la concesión de enlaces y comunicación con barcos de tráfico y estaciones costeras.

Fija el decreto las bases de explotación.

Se fija el momento en que el Sindicato ha de tomar a su cargo la explotación de estos servicios, que ahora desempeña la Compañía de Telegrafía sin hilos, la cual se liquida, debiendo el sindicato poner en funciones lo que se determina en el proyecto.

Antes de la fecha de aprobación del mismo el ministro de la Gobernación resolverá las incidencias que ocurran.

El plazo de concesión se fija en 25 años, prorrogables por otros 15 a voluntad de ambas partes, si no se avisa con un año de antelación.

Esta concesión no entraña monopolio.

El Estado se reserva el derecho de ceder otras instalaciones.

Los funcionarios que tengan a su cargo el servicio tendrán todos el título de operadores y eventualmente un 25 por 100 del personal será militar.

Las tasas serán las europeas.

El Sindicato se obliga a transmitir gratis el servicio oficial y hasta 200 palabras diarias con notas del Gobierno para las repúblicas hispano-americanas.

A la terminación de la concesión pasarán las instalaciones a poder del Estado, sin que el Sindicato tenga derecho a indemnización alguna.

## DISCUTEN LOS REYES

Hallábase los Reyes en una reunión y sostenían una discusión sobre los tejidos.

### El Rey blanco

decía que como las telas de EL METRO no las hay en ninguna parte.

### El Rey negro

opinaba que lo mejor de EL METRO eran las telas negras, y que negro se tenía que ver el que quisiera imitar su sistema.

Estando en esta discusión llegó el

### Otro Rey

que intervino asegurando que en EL METRO todos los artículos que se venden son buenos y tienen precios bajos.

En esto quedaron conformes los tres Reyes acordando que allí comprarían sus regalos.

Casa Central: Mármol de Bañuelos, número 2.

SUGERENCIAS: San Agustín, n.º 30, Deanes, 29 y 31 y Concepción, 30.

## Miscelánea

### De Guerra

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente: Relación de recompensas a personal de la Marina de guerra por la co-

operación prestada durante las operaciones realizadas en el Norte de África desde primero de Octubre de 1925 a igual fecha del 26.

Concediendo el retiro para Sevilla al teniente coronel de Artillería don Andrés Rivadulla.

### Averías

Sevilla.—Debido a la crecida del Guadalquivir ha experimentado averías el vapor «Carpio» de la Compañía Mac Andreu.

### María Guerrero

Los actores Díaz de Mendoza y Guerrero, recientemente llegados de América, han manifestado a un periodista madrileño que han tenido un éxito muy flojito en su excursión por tierras mejicanas.

Han dado diez funciones en Nueva York con un beneficio de 5 500 dólares en cada una, y otras tantas en la Habana.

Ahora actuarán en el Teatro Calderón de Madrid, marchando después a Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada y después al Norte.

En el año 1929 marcharán otra vez a América.

### Por don Juan Valera

En breve se alzará en Recoletos un monumento dedicado a don Juan Valera.

Es autor del mismo Coullant Valera y el monumento se debe a la iniciativa del Conde de las Navas.

Al lado de la figura de don Juan aparece la de Pepita Jiménez, su genial creación.

### Tembor de tierra

Toledo.—Los aparatos de la estación central de sismología han registrado esta tarde a las 18'32 un violento temblor de tierra a una distancia epicentral de 9.010 kilómetros.

## ¡Ha llegado!

El inmenso surtido de juguetes, desde los más económicos hasta los de mayor ingenio y capricho. Especialidad en juguetes mecánicos y de goma para infantes.

Además tenemos infinitos artículos en perfumería, pelotería, guantes, bolsos, etc., etc. Todo a los precios de costumbre en esta casa. Es decir baratísimos.

LA ESPERANZA. María Cristina número 4.

CASA DE JUAN ANTONIO

## El Monumento a Cervantes

### De Sevilla

El alcalde de Sevilla ha enviado al Marqués de Estella el importe de la suscripción abierta para el monumento a Cervantes.

En la carta que acompaña al envío dice que igual suma figura en los presupuestos municipales con este fin.

### Nota oficiosa

A última hora de la tarde se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

Conocer el gobierno de las ideas y propósitos de los funcionarios del Estado y de empresas particulares, de ceder un día de haber para la erección del monumento a Cervantes, agradeciendo de este modo la reducción que se les ha hecho en el impuesto de utilidades, el gobierno ha creído un deber aceptar tan estimable oferta que interpreta el sentir del pueblo español respecto a dicho fin.

El monumento estará terminado para cuando se celebre la exposición de Sevilla.

### Real Orden

Ha aquí la parte dispositiva de la Real Orden de aceptación.

El Rey se ha servido invitar a todos los funcionarios del Estado, de la provincia y de los municipios, a los de entidades bancarias y empresas particulares y a los de clases pasivas y similares, a ceder el 1 por 100 de su haber mensual en el mes de Enero de 1928.

Las entidades particulares que acepten la idea deberán comunicarlo.

Bien entendido que las habilitaciones oficiales admitirán los descuentos de los perceptores de fondos públicos, salvo manifestación en contra, y rendirán cuenta de la recaudación.

Se nombra una junta que intervendrá en estos particulares y de ella formarán parte un funcionario civil, un militar, un representante de empresas bancarias, otro de particulares y un sacerdote.

La recaudación y rendición de cuentas se publicará en la «Gaceta» de Madrid.

### El monumento

El monumento a Cervantes tendrá 40 metros de altura.

La figura de Cervantes, que es la principal, será marmórea y tendrá cuatro metros.

En los relieves figurarán alegorías de las Novelas ejemplares.

También se hará alguna indicación sobre Peralles y Galatas.

Habrá una especial corona con cinco figuritas que representarán las cinco partes del mundo bajo un globo, que leen el Quijote.

Todas las figuras serán de mármol de Italia, excepto las de Don Quijote y Sancho Panza que serán de bronce. La figura de Dulcinea es magnífica.

## Barcelona

### El gobernador

El señor Miláns del Bosch nos dijo que marcharía esta tarde a Badalona con Anadó y que al regreso nos facilitaría una nota hablando de las modificaciones sufridas en los nombramientos de jueces municipales.

## F. Guijo DENTISTA

Calle de San Juan, 10

## Fiesta de aguinaldos

El día 27 por la tarde en el salón de la calle de Valladares se celebró una simpática fiesta, con objeto de repartirse los aguinaldos a las obreras que asisten al Centro que en dicho local dirigen las Damas Catequistas y el Apostolado de señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera.

En ella después de un sencillo programa interpretado por las mismas obreras se verificó una espléndida rifa de lotes muy prácticos consistentes en ropas, cestas repletas de comestibles, botellas, un jamón y dinero. Todo ello debido al celo e interés de las mismas señoras que forman la Junta, quienes honraron con su presencia fiesta de tanta caridad, que hizo brotar de los labios agradecidos de las protegidas por este Apóstolado un «Dios se lo pague», nacido de sus nobles corazones.

Esta misma Junta da las gracias a los generosos donantes de todo cuanto se distribuyó y a los que en una u otra forma han contribuido a esta gran obra.

Como ya se ha dicho el viernes 30, será la fiesta de los obreros en el mismo salón de Valladares 15.

## Los Fiscales municipales

Por la Audiencia de Sevilla, se han hecho los siguientes nombramientos de Fiscales municipales y suplentes para esta provincia.

Aguilar de la Frontera.—Don José Castillo Fernández Abango y suplente don Francisco Prieto y Prieto.

Moriles.—Don Rafael Cabezas Pino y don José Doblas Ramirez.

Monturque.—Don Francisco Ramos Montemayor y don Francisco Ponce rraá Rambla.

Puerto-Jeníl.—Don Antolin Muñoz Carvajal de San Román y don José Estepa Carvajal.

Baena.—Don José Gan Rollán y don José Vargas Pérez.

Luque.—Don Francisco J. Rodríguez Galisteo y don José Viqueo Moreno.

Valenzuela.—Don Blas López Gordillo y don Pedro Riva Urbano.

Bujalance.—Don Fernando Estrada García y don José Fernández Córdoba.

Cañete de las Torres.—Don Santos Muñoz Flores y don Alfonso Caracuel Ponce.

El Carpio.—Don José Luis López Cabero y don Antonio Granadilla Gaitán.

Pedro Abad.—Don Juan Ramos Gómez Arroyo y don Alfonso Osuna Arenas.

Cabra.—Don Manuel Mora Aguilar y don Rafael Gómez Cruz.

Doña Mencía.—Don Modesto González Martínez y don Vicente Jiménez López.

Nueva Cartaya.—Don Julio García Polo y don Eloy Priego Muñoz.

Zuheros.—Don Francisco Padillo Rodríguez y don José Serrano Rojas.

Belalcázar.—Don Gabriel Molero Murillo y don Matias Calvo Muñoz Torrero.

Viso.—Don Braulio López Moreno y don Manuel López y López.

Santa Eufemia.—Don Dámaso Cámara Fernández y don Francisco Medina Fernández.

Villalarito.—Don Carlos Vallejo Torroba y don Juan Toledano Marín.

Fuente la Lancha.—Don Agustín Chaves Expósito y don Esteban Muñoz Franco.

Villaviciosa de Córdoba.—Don Eustaquio Caballero Escobar y don Juan Machuca Escobar.

Lucena.—Don José Burgos Rubio y don Fernando Manjón Cabeza y Cabeza.

Villaharta.—Don Eustaquio Fuentes Rayo y don Antonio Gavilán Alcáide.

Villanueva del Rey.—Don Rafael Cano Tarifa y don Francisco Grueso Carrizosa.

Hinojosa del Duque.—Don Ernesto Aparicio Vigara y don Tomás Perea Algabe.

Encinas Reales.—Don José Muñoz Vida y don José Prieto Prieto.

Montilla.—Don Francisco Salas Barber y don Nicolás Hidalgo Dieguero.

Montoro.—Don Manuel Cáceres Molina y don Trinidad Criado Serrano.

Cardena.—Don Leonardo Guzmán Martín y don Antonio Vacas Fimia.

A amuz.—Don Miguel Pozo Luna y don Idelfonso Muñoz Pachón.

Villafra de Córdoba.—Don Blas Gabete Rico y don Gonzalo Torrea Torreira.

Villa del Río.—Don Juan Pérez Calleja y don Manuel Valero Pérez.

Almódovar del Río.—Don Enrique Pineda Carrasco y don José Luna Ortiz.

La Carlota.—Don José Romero Sánchez y don Fernando Gálvez Brunet.

Fuente Palmera.—Don Plácido Ojitos Arroyo y don José Alarcón Hidalgo.

Guadalquivir.—Don Salvador Serrano Reyes y don Antonio Alcáide Aragonés.

Hornachuelos.—Don Antonio Barba Fuentes y don José Obrero Cárdenas.

Palma del Río.—Don Guillermo Jiménez de la Cruz y don Juan Valero Moral.

Posadas.—Don Manuel Ramos Medrano y don Rafael Hidalgo Serrano.

Alcázar de San Juan.—Don José Serrano Sánchez y don Santiago López Pérez.

Alora.—Don Bricio García Bravo y don José Merino Fernández.

Córdoba.—Don Francisco Muñoz Illeras y don Miguel Cantator Alamillo.

Dos Torres.—Don Agustín Viqueo Bravo y don Luis Bayo Amaya.

El Guijo.—Don Arcadio Conde Delgado y don Julián López Pérez.

Pozoblanco.—Don Juan Rodríguez Ponce y don José Peralbo García.

Pedroche.—Don Mariano Sánchez López y don Teodoro Moreno Campes.

Torreblanca.—Don Enrique Santofimia Melero y don Sebastián De gado Montero.

Villanueva de Córdoba.—Don José Fernández Martos y don Francisco Cano Moreno.

Villanueva del Duque.—Don Sebastian del Moral Gómez y don Juan Arévalo Rodríguez.

Priego.—Don José García Buñil y don Miguel Carrillo Tallón.

Almedinilla.—Don Cristóbal Pérez Martín y don José Cortes Abril.

Carcabuey.—Don Rafael Martín Alonso y don Juan Martín Camacho.

Fuente Tójar.—Don Germán Calve Moral y don Antonio García Ramírez.

La Rambla.—Don Martín Cabello de los Cobos Lucena y don José de la Rosa Márquez.

Fernán Núñez.—Don Francisco Lique Saiz y don Francisco Nieto Martín.

Montalbán.—Don Acisclo Florencio Rus Sillero y don Antonio Roldán Soler.

Montemayor.—Don Juan Higuera Baena y don Ezequiel Bernardo María Alcántara.

Santaella.—Don Salvador Llamas Merino y don Francisco Amaya Castellano.

San Sebastián de los Ballesteros.—Don Nicolás Sánchez Baral y don Rafael López y López.

La Victoria.—Don Fernando Mestre Crespin y don Francisco Aguilar Pérez.

Rute.—Don Francisco Roldán Carrillo y don Manuel Roldán Navajas.

Janájar.—Don Juan Ferreira Ortega y don Mariano Ferreira Muñoz.

Benamejil.—Don Francisco Crespo Lara y don Juan Ramirez Caballero.

Palenciana.—Don Antonio Belgado Velasco y don Ciferino Linares Velasco.

Los Reyes Magos

han dejado sus mercancías en la casa LEÓN para que los niños de Córdoba adquieran Juguetes buenos y de buen gusto por poco dinero.

Especiales de 0'65 y 0'95 Propaganda.

AMBROSIO DE MORALES, n.º 2 (enfrente a la Cuesta Luján)

Este periódico se publica con exacta periodicidad

LA SEÑORA

## Doña María López Oliván

Ha fallecido el día 29 de Diciembre de 1927  
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Su director espiritual don Carlos Romero Berral, su hermana doña Isabel López, viuda de don Toribio Herrero, sobrinas doña Amalia, doña Faustina, doña Isabel, doña Encarnación, doña Josefa Herrero López, sobrinos políticos don Angel López Montijano, don José Torres Barrionuevo y demás parientes de la finada (q. e. p. d.), ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y a la Santísima Virgen del Carmen y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 30 del actual, a las once de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por cuyo favor le vivirá eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el Cementerio. No se invita particularmente.

EL SEÑOR

## D. Eloy Fernández de Yépes Córdoba

CAPITÁN DE CABALLERÍA RETIRADO, EX JEFE DEL CUERPO DE VIGILANCIA Y DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE ESTA CAPITAL, BENEFACTO DE LA PATRIA

Ha fallecido a las seis horas del día 29 de Diciembre de 1927 A LOS 74 AÑOS DE EDAD, habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P. A.

Su director espiritual el Párroco del Sagrario, el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, sus desconsolados hijos don Rafael, doña Elena (ausente), doña Angela, hijo político don Agustín Cantero Fernández y nietos (ausentes), hermanos (ausentes), sobrinos primos y demás parientes, suplican asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 30, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial del Sagrario de la S. I. C.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el Cementerio. No se reparten esquelas.

# CASANA-DENTISTA

Marqués del Boil, 2  
CÓRDOBA

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

## DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambrosio de Morales, núm. 6.—Apartado, 31.—Teléfono, núm. 325

Número suelto

10

Céntimos

SENA PESTAS  
TRIMESTRE  
TARIFA DE ANUNCIOS  
DIGN Y EQUILIBRADO  
MORTUORIAS  
en un distintivo característico y preciso

### ANUNCIOS

En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª, 1/2 peseta línea y anuncio entre guillemets, a 0.75; (Anuncio intercalado en el resto del texto, a 0.50). En avisos útiles, a 0.25. Anuncios cortados, a 0.15. Comandados, 1 peseta línea.—En 3.ª, 1/2 peseta línea, a 0.25. En avisos útiles, a 0.25. Anuncio cortado, a 0.15.—En 4.ª, a 0.25.—Mínimo por línea 5 pesetas intercalado en la información telegráfica. Anuncio cortado, a 0.25.—En 5.ª, a 0.25.—Mínimo por línea 5 pesetas. Para la 1.ª plana, 2 pesetas; para la 2.ª, 1.50; para la 3.ª, 0.75, y para la 4.ª, 0.50.—Anuncios especiales o que tengan elogiado por el propietario, el precio de cada grupo, comendados, artículos intercalados y anuncios, una vez aceptada la publicación de los mismos, y terminada cada día de plana, precios convencionales.—El precio de cada línea por día en los grupos de cada día y los caracteres.

### MORTUORIAS

Sección de 15 líneas, 1 peseta intercalado. Plana entera, 1.000 pesetas. Segunda plana, 600, y tercera plana, 300. Cada plana, 100 pesetas respectivamente.—En comendados figura en esta tarifa un 50 por 100 de descuento y por las esquinas cada columna, 50 por 100 de descuento. En 1.ª plana, encabezando las dos primeras columnas y del centro, 100 pesetas. En 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Anuncios en la «Sección Religiosa» con el fin de recaudar para las obras de caridad, se pagan a 1/2 precio. En 1.ª plana, encabezando las dos primeras columnas y del centro, 100 pesetas. En 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Anuncios en la «Sección Religiosa» con el fin de recaudar para las obras de caridad, se pagan a 1/2 precio. En 1.ª plana, encabezando las dos primeras columnas y del centro, 100 pesetas. En 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Anuncios en la «Sección Religiosa» con el fin de recaudar para las obras de caridad, se pagan a 1/2 precio.

## Compañía Trasatlántica

### Servicios directos

#### Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 18, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

#### Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Países

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 12 y de Cádiz el 13, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Caballo, Caracas, Bahamilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayquil, Callao, Molindo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

#### Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón

Nueve expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Odrin, Cartagena, Valencia, Barcelona, Fort Saíd, Huala, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

#### Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Odrin el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Odrin otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villaguiña el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

#### Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 28, para New-York, Habana y Veracruz.

#### Línea a Fernando Pó

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15, para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

#### Avisos importantes

Rebajas a familias y en parajes de difícil y vialidad.—Precios convencionales por camarerías especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

#### Servicios combinados

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: 1.º Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanaher, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Coshinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Rio de Janeiro, Santos, Bahía y Montevideo.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Jorocal y Valparaiso por el estrecho de Magallanes.

#### Servicios comarcales

La Compañía que presta estos servicios tiene establecida la Compañía de Embarque del transporte y explotación en Ultramar de los Muesterios que le son entregados a dicho objeto y de la explotación de los artículos, mercancías, como marino, de mar, hacen los correspondientes.

PREPARADOS MANDRI

Doctor F. MANDRI  
MEDICO Y QUIMICO FARMACIUTICO

**CEREBRINO MANDRI**

Verdadero específico del dolor nervioso e hemicéfalo, descomponiéndose por trabajo, que cura.

**CURA EL DOLOR**

de cabeza, migrañas, vértigos, tinitos, etc., a dosis repetidas y las molestias periódicas propias de la mujer.

PREVENTIVO Y CURATIVO DE LA MIGRAÑA

**NUNCA PERJUDICA**

**TÓNICO MANDRI**

PARA CURAR LA NEURALGIA, MIGRAÑA, DOLOR DE CABEZA, MIGRAÑA Y DOLOR DE DIENTES.

Recomendado para el tratamiento del cólico. Útil en todos los casos de dolor.

Venta en Córdoba: Establecimiento Belman Olive y Unión Farmacéutica Cordobesa

**ELIXIR ESTOMACAL**

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del estómago.

**ESTÓMAGO e INTESTINOS**

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

**J. NAVAS PARDO**

Talleres de Escultura Religiosa

EN MADERA Y MARMOL

Orfebrería y Construcciones de Altares

Alvaro de Bazan, 9 y 11.—Granada

SERVICIO EN SU DOMICILIO

**Fernando Guño**

**DENTISTA**

Calle Condado, sin número.

EL SIGLO

**Gabanes Gabardinas Trajes Chaquetones**

de esmerada confección

Precios fijos y económicos

VENTAS AL CONTADO

Calle **GONDOMAR**

(frente a La Perla)

SASTRERÍA DE ALTA NOVEDAD

Almanaque Bailly-Baillière

Trata de todo y entretiene a todos

**SE REGALA**

con cada Almanaque una participación en el N.º 9.850 de la Lotería de Navidad de 1927, de los 15.000.000 de pes.

Reparte mil quinientos regalos y de derecho a muchas bonificaciones

400 PÁGINAS  
60 ARTICULOS  
BARIOS MAPAS  
1.000 GRABADOS (muchos en relieve)  
2.500.000 DE LETRAS

2 pts. rústico  
2,50 ENCUADERNADO  
7,50 EN PIEL  
POR COMODIDAD

EN LAS BUENAS LIBRERIAS Y PAPELERIAS

CADA EDITORIAL BAILLY BAILLIÈRE, S.ª

Los pedidos de prospecto venden acompañados de un libro de 400 páginas y 100 grabados.

**LA PRENSA**

AGENCIA de ANUNCIOS

Combinaciones económicas de varias periódicos. Plazas baratas y preferentes de publicidad para Madrid y provincias. Grandes descuentos en esquemas de colocación, sucesivos y anticipados.

Dirección: Calle de San Mateo, 13.—Teléfono 128.—Madrid

La clientela agradecida propaga el

**Amigo DÉBIL**

tomo

**Elixir CALLOL**

Amor a APETITO y las FUERZAS rápidamente

Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los doctores.

Compralo hoy mismo. Solo vale 6 ptas.

Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo tienen y lo dan a sus familias.

**ESQUIMO**

Se vende el de la Huerta de Padre Pedrosillo. Para tratar con D.ª Valle de la Puente, en Montilá.

6-5

apartado de EL DEFENSOR, N.º 91

**Boletín Religioso**

Santos de mañana.—La Translación de Santiago, ap; Sabino, ob.

Jubilés Gregorianos.—En el mes de Santa Isabel de los Angeles, por D.ª Rafaela González.

Tequos de Alba. A las 5 00.

Tequos de oraciones. A las 5 50.

Tequos de ámbros. A las 8.

Neófitos.—Todos los días hasta San.

**CATEDRAL**

Comienza el año todas las días de este mes, por la mañana, a las nueve y por la tarde a las tres.

Carmon Calzado (Puerta Nueva).—Del 28 de Diciembre a 5 de Enero, novena al Divino Infante, al toque de oraciones, con lecturas pastorales, Adoraciones y villancicos.

Costean los cultos de mañana con Angel Rubio y señora.

San Agustín.—Desde el 25 del actual al uno de Enero, solemne octava, rito al Niño Jesús. Por la mañana, a las ocho y media, misa rezada.

Por la tarde, a las seis, ejercicio con manifiesto, villancicos y adoración al Niño Jesús.

El día 1 de Enero, habrá además, ejercicio del Rosario y sermón por el R. P. Antonio May, S. J.

Costean los cultos de mañana con Pedro Castanos.

Jesús Nazareno.—Mañana, a las seis de la tarde, segunda día de la solemne quincena en honor del Dilectísimo Nombre de Jesús, como anual, en la iglesia de Jesús Nazareno.

El día 2, a las diez de la mañana, habrá Misa cantada en la que predicará el R. P. del Inmaculado Corazón de María.

Real Iglesia de San Pablo.—Solemne Triduo de los Jueves Eucarísticos a Jesús Sacramentado, en los días 30, 31 de Diciembre y 1.º de Enero.

Los tres días, por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión general con el ejercicio propio de la Archidiócesis.

Por la tarde, al toque de oraciones, solemne Hora Santa con sermón que predicará el día 1.º el R. P. Fermín Armendariz, O. M. F.

Terminándose estos cultos con la bendición solemne y reserva del Santísimo Sacramento.

Costean estos cultos el día 1.º, por la mañana, D.ª Concepción Torres de Sánchez, y por la tarde, doña Rosa Ruyolte, viuda de Hernández.

**EL TIEMPO**

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En vientos de horas

Temperatura máxima al sol y al aire libre	13 50
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	9 20
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	2 20
Temperatura media a la sombra y al aire libre	5 70
Gradación	7 00
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	2 00

Observaciones a las 7 de la mañana

Altura barométrica en mm. a 0.º	745 20
Temperatura a la sombra	8 20
Temperatura de termómetro húmedo	2 50
Tensión del vapor	5 20
Humedad relativa	89 00
Estado del cielo	Cubierta
Dirección del viento	S
Fuerza	May a flo
Respiración en 30 horas	241 00

El Observatorio de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

**RELOJES A PLAZOS**

Hasta 15 meses de crédito. Extremadamente surtido en relojes de bolsillo, pared y despertadores de todas marcas, diversidad de formas en pulseras, relojes de muñeca, pendientes, sortijas, cubiertas y artículos de pastería. Residencia Real Alfonso XIII, 86, Doce y Doce a revendedores.

**Conferencias para señoras**

Se ha publicado la tercera edición de las Conferencias para señoras, por el P. Combes, S. J. Son temas en los que, a las señoras.

**Dorados. - Restauración de Imágenes**

**RAFAEL DIAZ FERNANDEZ**

Pérez de Castro, 6 - Córdoba

**LA UNION Y EL FENIX SPANOL**

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESTAS

COMPLETAMENTE DESHORSADO

Cincuenta y ocho años de existencia

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal, Marruecos

Seguros sobre Vida—Seguros contra incendios

Seguros contra Accidentes

Seguros de Valores—Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba en la pr. 13

Oficinas: Claudio Marcelo, núm. 13

**ESANOFELE**

CONTRA LAS FIEBRES PALUDICAS

El Paludismo se trasmite por un mosquito (Anofele) que habita en las aguas estancadas.

El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el **Esanofele** (píldoras) DE LA CASA BISLERI DE MILAN

La Esanofelina es el Esanofele elaborado en forma de jarabe agradable a los niños.

Depósito: JUAN MARTIN. Alcalá, 9 — MADRID

**Taller de Dorados**

Especialidad en la construcción de Altares, Pasos, Candelabros, Ornamentación de Iglesias y Molduras talladas en todos los estilos.

RESTAURACIONES DE IMÁGENES

Morgado, 13. SEVILLA

— José Carrera Baena —